Machine Translated by Google

ANEXO N.° 596
AJUSTE DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

APLICABLE:

Este ajuste se aplica al servicio de gas prestado por la Compañía bajo la tarifa de la cual este anexo forma parte, para el servicio a partir de la fecha de entrada en vigor del presente documento, y se sumará a todas las tarifas y cargos especificados en esta tarifa.

TARIFAS MENSUALES Y FACTURAS MÍNIMAS:

Para cada una de las tarifas que figuran en la tabla a continuación, todos los cargos, excepto los cargos por demanda y por servicio al cliente, se incrementan en el cargo por termia indicado o en el múltiplo correspondiente del mismo.

Tarifas 503, 504,	Cargo por termia
505, 511, 570	$ 0.14489

(I)

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

Las tarifas aquí mencionadas están sujetas a incrementos según lo establecido en el Anexo No. 500, Impuestos Municipales.